

Tunja, 12 de noviembre de 2025

Señores:

**Alcaldía Municipal de Moniquirá**

Boyacá

Asunto: Cotización de servicios veterinarios

Respetados señores:

Por medio del presente, me permito remitir la cotización para la prestación de servicios veterinarios ofrecidos por la Veterinaria Zoomédica, de acuerdo con los requerimientos establecidos por esa Alcaldía.

A continuación, se detalla la propuesta económica y los servicios incluidos:

### COTIZACIÓN

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR
Albergue o tenencia transitoria con alimentación por animal de especie bovina, ovina, porcina, equina, asnal, caprina al día. (24 HORAS).  <b>NOTA: valor por hora \$10.200 hasta 3 horas</b>	Albergue o tenencia transitoria de animales encontrados en vía pública; la alimentación para estos semovientes se dará con forraje (pasto) o concentrado de ser necesario, de acuerdo a la necesidad de cada animal y especie. La guardería se realizará en los corrales dispuestos por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, los cuales se encuentran en buen estado, cuentan con el espacio suficiente y adecuado	UND	A monto agotable	No se presta el servicio

	<p>garantizando el bienestar de los animales, hasta que el propietario haga el retiro del mismo o hasta que se adelante el proceso de subasta.</p> <p><b>Los propietarios de los semovientes que vayan a ser retirados, pagarán al prestador de servicios, los gastos generados por su estadía.</b></p> <p><b>Estos animales serán recogidos por la policía ambiental o en su defecto por quien disponga el municipio en espacio o por incumplimiento con los permisos de movilidad, tanto rural como urbano en donde se generen molestias de acuerdo al numeral primero del artículo 124 de la ley 1801 de 2016 y en áreas protegidas ambientalmente y posteriormente llevados a las instalaciones de la Clínica Veterinaria de la FUJDC.</b></p> <p>La Fundación Universitaria Juan de Castellanos garantiza el suministro de la alimentación y de agua suficiente para los animales. Y garantiza las condiciones de aseo e higiene a los lugares de permanencia de los animales.</p>			
<p>Albergue o tenencia transitoria con alimentación por animal de</p>	<p>La alimentación será únicamente concentrado, se suministrarán tres (3) raciones diarias, de acuerdo al peso y tamaño del animal y a</p>	<p>UND</p>	<p>A monto agotable</p>	<p>\$ 30.000</p>

<p>especie canino y/o felino al día.</p>	<p>las necesidades nutricionales del mismo. El suministro de agua es permanente, los ejemplares tendrán agua potable a voluntad.</p> <p>La guardería se realizará en caniles y corrales de las instalaciones dispuestas por la JDC, los cuales están en buen estado, tienen la altura y área suficiente para evitar condiciones de hacinamiento, adecuada iluminación y ventilación, área cubierta para resguardo de los animales y área descubierta para permitir ingreso de luz solar directa, garantizando el bienestar de los animales, hasta que el propietario de los mismos realice el retiro o hasta que se entreguen en adopción.</p> <p>Los corrales y sitios dispuestos para la atención descrita en este documento, están debidamente señalizados.</p>			
<p>Procedimiento de Ovario histerectomía por cada ejemplar canino o felino.</p> <p>Con examen pre- quirúrgico (hemograma)</p>	<p>Se realizará en las instalaciones adecuadas para tal fin por parte de la JDC; cuenta con quirófano, sala de preparación, sala de pre-anestesia y anestesia, área de hospitalización y área de manejo postquirúrgico; que cumplan de manera estricta con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para</p>	<p>UND</p>	<p>A monto agotable</p>	<p>\$ 250.000</p>

	prestar éstos servicios. Dichos procedimientos se efectuarán de acuerdo a los protocolos clínicos existentes, solo se adelantarán con la autorización escrita del supervisor del contrato.			
<p>Procedimiento de Ovario histerectomía por cada ejemplar canino o felino.</p> <p>Sin examen pre-quirúrgico (hemograma)</p>	<p>Se realizará en las instalaciones adecuadas para tal fin por parte de la JDC; cuenta con quirófano, sala de preparación, sala de pre-anestesia y anestesia, área de hospitalización y área de manejo postquirúrgico; que cumplan de manera estricta con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para prestar éstos servicios. Dichos procedimientos se efectuarán de acuerdo a los protocolos clínicos existentes, solo se adelantarán con la autorización escrita del supervisor del contrato.</p>	UND	A monto agotable	\$200.000
<p>Procedimiento de Orquiectomía por cada ejemplar canino y felino.</p> <p>Con examen pre-quirúrgico (hemograma)</p>	<p>Se realizará bajo criterio médico-científico, de acuerdo a cada circunstancia y con la autorización escrita del supervisor del contrato.</p>	UND	A monto agotable	\$ 190.000
<p>Procedimiento de Orquiectomía por cada ejemplar canino y felino.</p>	<p>Se realizará bajo criterio médico-científico, de acuerdo a cada circunstancia y con la autorización escrita del supervisor del contrato.</p>	UND	A monto agotable	\$180.000

Sin examen pre-quirúrgico (hemograma)				
Hemograma	Examen de laboratorio	UND	A monto agotable	\$50.000
Hemoparasitos	Examen de laboratorio	UND	A monto agotable	\$40.000
Química sanguínea	Rotor de 10 parámetros	UND	A monto agotable	\$90.000
	Rotor de 16 parámetros	UND	A monto agotable	\$150.000
Coprológico	Examen de laboratorio	UND	A monto agotable	\$30.000
Valoración médica	Valoración médica veterinaria en horario diurno para pequeños animales de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.	UND	A monto agotable	\$50.000
Valoración médica nocturna para pequeños animales	Valoración médica veterinaria en horario nocturno para pequeños animales de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.	UND	A monto agotable	\$70.000
Valoración médica dominical y festivos para pequeños animales	Valoración médica veterinaria	UND	A monto agotable	\$80.000
Juego de Placas de RX	Se realizará bajo criterio médico-científico, de acuerdo a cada circunstancia. Para pequeños animales	UND	A monto agotable	\$100.000
Concepto etológico	Se realizará bajo criterio médico-científico, de acuerdo a cada circunstancia.	UND	A monto agotable	No se presta el servicio
Cirugía de tejidos blandos, procedimientos menores y medicación (caninos y felinos)	Se cobrará según servicio prestado como cirugías, manejo de heridas, nebulizaciones entre otros procedimientos de baja complejidad y la medicación e insumos requeridos de acuerdo a las tarifas de la	UND	A monto agotable	\$1.000.000

	clínica veterinaria Francisco de Asís sin exceder el valor registrado en la casilla valor unitario.			
Cirugía de ortopedia (caninos y felinos)	Procedimientos quirúrgicos ortopédicos incluye material ortopédico y medicamentos e insumos de acuerdo a las tarifas de la clínica veterinaria Francisco de Asís sin exceder el valor registrado en la casilla valor unitario.	UND	A monto agotable	\$5.000.000
Valoración médica grandes animales	Valoración médica veterinaria en horario diurno para grandes animales de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.	UND	A monto agotable	No se presta el servicio
Valoración médica nocturna para grandes animales	Valoración médica veterinaria en horario nocturno para grandes animales de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.	UND	A monto agotable	No se presta el servicio
Valoración médica dominical y festivos para grandes animales	Valoración médica veterinaria	UND	A monto agotable	No se presta el servicio
Juego de placas de RX	Se realizará bajo criterio médico-científico, de acuerdo a cada circunstancia. Para grandes animales	UND	A monto agotable	No se presta el servicio
Cirugía de tejidos blandos, procedimientos menores y medicación (bovinos, equinos, caprinos )	Se cobrará según servicio prestado como cirugías, manejo de heridas, nebulizaciones entre otros procedimientos de baja complejidad y la medicación e insumos requeridos de acuerdo a las tarifas de la clínica veterinaria Francisco de Asís sin exceder el valor registrado en la casilla valor unitario.	UND	A monto agotable	No se presta el servicio

Eutanasia por cada ejemplar de especie canina y/o felina.	Se realizará bajo criterio médico-científico, de acuerdo a cada circunstancia.	UND	A monto agotable	\$ 250.000
Disposición del cadáver	Para el manejo de residuos especiales se da cabal cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 351 de 2014  <b>NOTA:</b> valor por kilo	UND	A monto agotable	\$10.000

Los servicios cotizados serán prestados en la dirección Transversal 11 #23-54, Tunja, Boyacá, y los traslados de los animales hacia y desde la veterinaria serán asumidos por el Municipio de Monquirá.

La presente cotización tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que permita avanzar en el proceso de contratación.

Cordialmente,



**ANA CONSUELO GONZÁEZ PATIÑO**  
Representante legal. Médico Veterinaria  
Clínica Veterinaria Zoomedica